

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sr. Sánchez Nieto*Edicto*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don ARMANDO ESTADELLA GUILLÉN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra N. S. 7/98, S. Nieto, sobre archivo legajo 834/97, a cuyo pleito ha correspondido el número 1/31/98.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 14 de octubre de 1998.—El Secretario.—54.844-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sr. Sánchez Nieto*Edicto*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don FRANCISCO PÉREZ PLACER se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra N. S. 35/98, S. Nieto sobre acuerdo del Consejo General del Poder Judicial (legajo 83/98), a cuyo pleito ha correspondido el número 1/149/98.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 15 de octubre de 1998.—El Secretario.—54.843-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sr. Sánchez Nieto*Edicto*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don ANTONIO LORCA SIERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra concurso para cubrir plaza de Juez sustituto, N. S. 130, sobre acuerdo del Consejo General del Poder Judicial, a cuyo pleito ha correspondido el número 1/401/98.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados

en el artículo 66 de la referida Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 16 de octubre de 1998.—El Secretario.—57.700-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sr. Martínez Morete*Edicto*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don CARLOS FEITO CALDAS y otra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Consejo de Ministros de 8-5-1998, sobre cumplimiento de la disposición adicional vigésima de la Ley 66/97, de 30-12, de Medidas Fiscales Administrativas y de orden social N. S. 134; al que ha correspondido el número general 1/343/1998.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 16-10-1998.

Madrid, 16 de octubre de 1998.—El Secretario.—57.689-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sr. Martínez Morete*Edicto*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE CATALUÑA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Junta Electoral Central, sobre redacción en castellano de proposición de Ley de fecha 28-5-1998, N. S. 104; al que ha correspondido el número general 1/354/98.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 16-10-1998.

Madrid, 16 de octubre de 1998.—El Secretario.—57.902-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sr. Martínez Morete*Edicto*

Don José Gabriel Martínez Morete, Secretario de la Sala Tercera del Tribunal Supremo,

Por medio del presente se hace saber, que ante esta Sala Tercera se tramita el recurso 492/1994,

interpuesto por don Luis Prieto Jiménez, contra acuerdo de 16-5-1994 del Consejo General del Poder Judicial de fecha 15-6-1998, que se dictó en el recurso anteriormente citado, providencia del siguiente tenor literal: «Dada cuenta: Conforme a la providencia de 26-1-1998, y no habiendo dado cumplimiento el actor a lo que allí se requería, procédase al archivo de las presentes actuaciones».

Y para que sirva de notificación de esta providencia a don Luis Prieto Jiménez, y cuyo último domicilio fue calle Marquesa de Argueso, 26, segundo izquierda, Madrid, expido el presente en Madrid a 20 de octubre de 1998.—El Secretario.—54.842-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sr. Sánchez Nieto*Edicto*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don LUIS PERICET CABELLO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra N.S. 52/98, S. Nieto, sobre resolución del Consejo General del Poder Judicial de 21-4-1998, archivo legajo 280, a cuyo pleito ha correspondido el número 1/234/98.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 20 de octubre de 1998.—El Secretario.—57.693-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sr. Sánchez Nieto*Edicto*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don ÁNGEL PÉREZ TRISAT se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 5-12-1997, N. S. 14/98 S. Nieto, sobre archivo legajo 982/1997, a cuyo pleito ha correspondido el número 1/58/98.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 20 de octubre de 1998.—El Secretario.—57.705-E.